

RIO GALLEGOS,

12 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.526/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 obra Nota interpuesta por la Prof. Fabiana SALDIVIA, responsable de la cátedra Elementos de Álgebra de la Carrera Profesorado de Matemática, mediante la cual solicita la renovación de la designación del alumno Ramón Nicolás MAYORGA como Ayudante Alumno Ad-Honorem, a partir del 1° de Junio de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 41 se cuenta con el Plan de trabajo a realizar;

QUE mediante Notas Nros. 455 y 283/10, la Sra. Secretaría Académica y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad renovar la designación del alumno Ramón Nicolás MAYORGA como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Elementos de Álgebra de la Carrera Profesorado de Matemática, a partir del 1° de Junio de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RENOVAR la designación del alumno Ramón Nicolás MAYORGA (D.N.I. N° 34.633.794) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Elementos de Álgebra de la Carrera Profesorado de Matemática, a partir del 1° de Junio de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVAR.

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

592